



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2742**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 23 de abril de 2024

Beneficiario ESPINOSA MUÑOZ MARIO FERNANDO

Nit: 11435904 - 0

No. C.D.P. : 423

Fecha de Expedición del C.D.P.: 29 de enero de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1224 Fecha: 23/04/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: BPIN 2023003190141 - DC-SADR-CD-132-2024 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESAROLLO Y FOMENTO

Regional Departamento del Cauca

AGROPECUARIO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --83190-1.2.1.0.00-16.0	16.800.000,00
	16.800.000,00	

Total Compromisos

\$16.800.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	\$4.200.000,00
Junio	4.200.000,00
Julio	4.200.000,00
Agosto	4.200.000,00
Valor Total Prog.	\$16.800.000,00

~~YORKEIDE BOZ~~ LAÑOS LOPEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 423

Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.024 Fecha de Expedición: 29 ene. 2024

Objeto: BPIN 2023003190141 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --83190-1.2.1.0.00-16.0 16.800.000,00	16.800.000,00
TOTAL CERTIFICADO		16.800.000,00

FLOR KEIDE BOLANOS LOPEZ
SECRETARIA DE HACIENDA - E

ISO	Código	Versión	Fecha

 Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
16	12	2024

No. DE CONTRATO	1224-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	MARIO FERNANDO ESPINOSA MUÑOZ		
No. DE IDENTIFICACION	11435904	EXPEDIDA EN	FACATATIVÁ (Cundinamarca)
SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

VALOR A PAGAR
(escribir en letra y números)

La suma de: Cuatro millones doscientos mil pesos mcte. (\$4.200.000)

NOTA: Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 1224-2024; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

CONCEPTO VALOR A PAGAR

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PERIODO:	25/07/2024	25/08/2024
FIRMA RECIBIDO	FIRMA CONTRATISTA	
		

DATOS CONTRATISTA

DIRECCIÓN: Kilómetro 2 vía Popayán – Cali
TELÉFONO O CELULAR: 3044338051
CUENTA DE AHORROS No: 090106538201 Bancoomeva
CORREO: marioespinosa55@gmail.com

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04
Versión: 07
Fecha: 18-11-2024
Página 1 de 7

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		FINAL	☒	1224-2024	25/07/2024	25/08/2024
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SADR-CD-132-2024		
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA				MARIO FERNANDO ESPINOSA MUÑOZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN				11435904	EXPEDIDA EN	FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3044338051		
SUPERVISOR				PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INTERVENTOR (si aplica)				NO APLICA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				NO APLICA	EXPEDIDA EN	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NO APLICA		
APOYO A LA SUPERVISION				NO APLICA		
IDENTIFICACION				NO APLICA	EXPEDIDA EN	NO PLICA
NIVEL EDUCATIVO				NO APLICA		
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NO APLICA		
CDP No.				423 de 29/enero/2024	CRP No.	2742 de 23 de abril de 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 20	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$16.800.000
FORMA DE PAGO				ACTAS PARCIALES	PAGO No.	4/4
VALOR A PAGAR				\$4.200.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)				\$1.680.000	PERIODO COTIZADO	Julio- 2024
EPS				SANITAS	VALOR PAGADO	\$230.700





Gobernación del
CAUCA

Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 2 de 7

ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$9.700
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$295300
VALOR TOTAL PLANILLA	\$535.700	PLANILLA No.	9479033698

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo comprendido entre el 25 de julio de 2024 y el 25 de agosto de 2024 el contratista desarrollo las siguientes actividades:

1. **Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual.**
se presenta el siguiente cronograma de actividades:

Tabla No 1. Cronograma de actividades

No.	Actividad contractual	SEMANA			
		I	II	III	IV
		25 al 31 de julio	1 al 7 de agosto	8 al 14 de agosto	15 al 25 de agosto
1	Estructuración y formulación de proyectos de acuerdo a las necesidades y requerimientos del sector productivo				
2	Elaboración y presentación de documentos para ajuste de proyectos				
3	Seguimiento metodológico a los proyectos que se encuentran en formulación				
4	Asistir a mesas técnicas de revisión de proyectos				
5	Definir componentes de intervención del sector productivo				
6	Elaborar informe periódico de proyectos aprobados				
7	Suministrar el insumo técnico de los estudios previos				
8	Entregar archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas				
9	Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro de los productos finales				
10	Elaborar la clasificación central de proyectos de los proyectos viabilizados				

2. **Apoyar en la estructuración y formulación de proyectos de acuerdo a las necesidades y requerimientos del sector productivo del departamento del Cauca.**

- a) Actualización del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN, MULTIPLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ASOCIADO A LOS BANCOS DE GERMOPLASMA DE MORERA Y GUSANO DE SEDA EN EL CEV LA REJOYA CAUCA". El 2 de



Gobernación del
CAUCA

Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 3 de 7

agosto de 2024, Se realizó mesa técnica con el Decano de la Facultad de Agropecuarias de la Universidad del Cauca y la encargada del proyecto de Seda en la Rejoja, Dra. Ximena Ruiz Eraso, para realizar ajustes pendientes del proyecto. En virtud de la complejidad de las observaciones realizadas por la oficina de planeación, se determinó la necesidad de realizar un ajuste integral al proyecto en todo su contenido

Imagen 1. Remisión Presupuesto Proyecto Seda

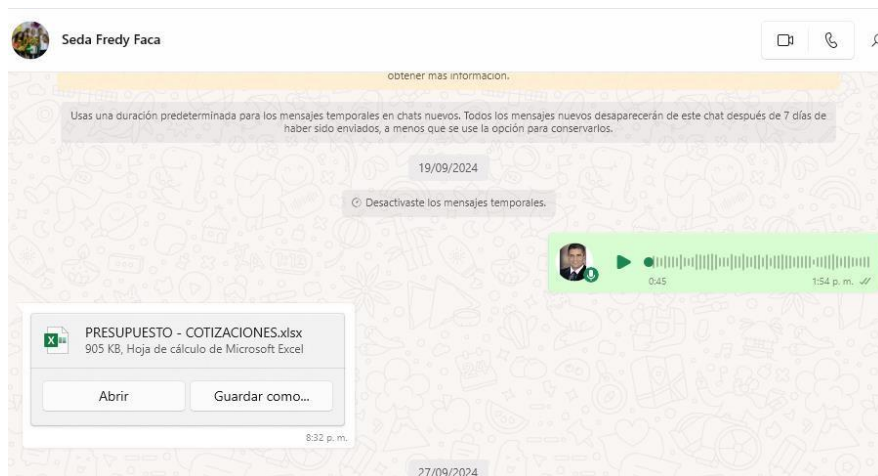


Imagen 2. Acta de reunión para revisión proyecto Seda.

Gestión de la Dirección Universitaria		Dirección de la Certificación		Registro de Asistencia a Eventos Institucionales							
Versión: 1		Fecha de Actualización: 18/10/2023									
Fecha: 2 de Agosto de 2024		Lugar de Realización: Facultad de Ciencias Agrarias									
DEPENDENCIA QUE ORGANIZA:											
TEMA (S) A TRATAR:											
PERSONA QUE ORIENTA:											
En cumplimiento de la ley 1081 de 2015, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, la Universidad del Cauca, le comunica que sus datos personales serán mecanizados e incorporados a la base de la institución y serán destinados a usos internos y externos de la universidad para el envío de información institucional sobre los procesos, requerimientos y acciones que la misma pueda ofrecer.											
ORDEN INICIO	NOMBRE	D	A	E	O	CARGO	ORGANISMO / AREA UNIVERSITARIA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ASISTENCIA	FIRMA
1	Mario Toño Jimenez					ADP		80443308	mario.toño@uncc.edu.co	X	[Firma]
2	Ximena Ruiz Eraso				X	Docente	Uncauca	3135901665	ximena.ruiz@uncc.edu.co	X	[Firma]
3	Fredy Faca				X	Decano	FAA	300691201	ffaca@uncc.edu.co	X	[Firma]
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											

D: Docente A: Administrativo E: Estudiante O: Otro

- b) Con relación al proceso que se ha desarrollado con el proyecto “Aplicación del incentivo a la capitalización rural para el desarrollo de la competitividad del sector agropecuario del departamento del Cauca”, se identificó la necesidad de gestionar una carta que manifieste la intención de cofinanciación por parte de Finagro, sin embargo, realizadas las consultas con el Dr. Andrés Lozano - Director FINAGRO. Sugiere que se vincule al

 Gobernación del CAUCA Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 07
		Fecha: 18-11-2024
		Página 4 de 7

Oficina Asesora Jurídica Proyecto al Banco Agrario, ya que es esta institución quien determina cuáles son los proyectos objeto de subsidiar con el ICR. En virtud de lo referido, se gestionó reunión con Finagro para el día 8 de agosto de 2024 con el Señor Secretario de Agricultura, la cual se postergó para el día 14 de agosto, finalmente no se pudo desarrollar debido a las múltiples ocupaciones del Señor Secretario.

- c) En cumplimiento de la actividad 2. Apoyar en la estructuración y formulación de proyectos de acuerdo a las necesidades y requerimientos del sector productivo del departamento del Cauca, se desarrollaron actividades en el marco de la convocatoria para el Registro y presentación de perfiles de proyectos, susceptibles de ser cofinanciados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del proyecto apoyo a alianzas productivas - para la vigencia 2024. Se realizó la revisión del cumplimiento de los términos de la convocatoria establecida por el Ministerio. Se resalta el elevado nivel de compromiso manifestado por los miembros de esta asociación y la dedicación para dar cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia. Finalmente, el proyecto fue aprobado en su primera fase y continúa con la fase de pre inversión.

Imagen 3 : Perfiles que pasan a fase de pre inversión

		PERFILES DE ALIANZAS 2024 PRIORIZADOS PARA PASAR A ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN			
Número Id	REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE PERFIL	LINEA PRODUCTIVA
63	Pacífico	Cauca	Miranda	ALIANZA PRODUCTIVA PARA FORTALECER A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, GENERAR VALOR AGREGADO Y TRANSFORMAR TERRITORIOS DEDICADOS A MONOCULTIVOS, CON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ACUAPONICOS FAMILIARES CON ÉNFASIS EN ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES, DE ECONOMÍA CIRCULAR Y ENERGÍAS RENOVABLES, CON EL FIN DE GENERAR MAYORES OPORTUNIDADES A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES IMPULSANDO LA GENERACIÓN DE INGRESOS, EMPLEOS DE CALIDAD, DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y EL DESARROLLO DE UN AGRONEGOCIO SOSTENIBLE	Lecuga
64	Pacífico	Cauca	Manrique Barrón	SIEMBRA DE 60 HECTÁREAS DE MANGA Y MANZ PARA PRODUCIR HARINAS CON PRODUCTORES RURALES	Manganga

3. **Elaborar y presentar los documentos requeridos para solicitar ajustes de los proyectos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo a las observaciones emitidas por los evaluadores en las diferentes instancias de presentación y viabilizarían.**

En cumplimiento de esta actividad y surtida la etapa de tres revisiones sucesivas del documento técnico y MGA de la propuesta del proyecto “DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ADELENTAR EL PROCESO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA; REFORESTADORA BIODIVERSIDAD DEL CAUCA "REFOCAUCA". Presentado por el señor Yanny Castaño y Steven López ; se concluye que el proyecto no se ajusta a las líneas establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo, por lo tanto el proyecto no continúa con el trámite respectivo



INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 5 de 7

 Gobernación del Cauca	CONTROL DE ASISTENCIA				Código: F02-06-05 Versión: 03 Fecha: 11/12/2019 Página: 1 de 1	
	Revisión Proyectos Agrícolas - Ref - Representante					
FECHA: 26 - Agosto 2024						
NOMBRE HED	NÚMERO DE CÉDULA 133036	DISTRITO MUNICIPIO Párraga	CARGO 109/	LUGAR CORREO ELECTRÓNICO agronoma@cauca.gov.co	TELÉFONO NÚMERO CELULAR 31143264	FIRMA 
1. Yenny Chiriqui						
2. Mollie Espinosa						

4. Realizar seguimiento metodológico a los proyectos que se encuentran en formulación y presentados a las diferentes fuentes de financiación para su aprobación.

En cumplimiento de esta actividad, el ajuste de los proyectos referidos anteriormente: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN, MULTIPLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ASOCIADO A LOS BANCOS DE GERMOPLASMA DE MORERA Y GUSANO DE SEDA EN EL CEV LA REJOYA CAUCA", y APLICACIÓN DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, así como también el proyecto referido anteriormente de Alianzas Productivas, se realizó en el formato establecido para tal fin y la metodología establecida para formular proyectos, lo que es garantía del desarrollo metodológico del proyecto en concordancia con los lineamientos establecidos por el área de Planeación, de igual manera, de acuerdo a lo referido en el numeral 3, la revisión del proyecto DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ADELENTAR EL PROCESO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA; REFORESTADORA BIODIVERSIDAD DEL CAUCA "REFOCAUCA". Se realizó en el marco de la metodología que se desarrolla en el formato establecido para la formulación de proyectos.

5. Asistir a las mesas técnicas de revisión de proyectos para aprobación.

Tabla No.2 : Mesas técnicas desarrolladas

MESA TÉCNICA	ACTORES	APARTE DEL PRESENTE INFORME
1	SADR, Universidad del Cauca	Numeral 2, literal b (se adjunta evidencia)
2	SADR, Finagro	Numeral 2, literal c
3	SADR, Yani Castaño	Numeral 3 (se adjunta evidencia)

6. Definir componentes de intervención del sector productivo que permitan mejorar y agilizar la formulación de los proyectos.

En las fechas del presente informe, no se desarrollaron actividades en cumplimiento del numeral 6.

[Signature]



INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 6 de 7

7. Elaborar informes periódicos del estado de proyectos aprobados en las diferentes fuentes de financiación y reportes requeridos de manera permanente.

En las fechas del presente informe, no se reporta actividades en cumplimiento del numeral 7.

8. Suministrar el insumo técnico de los estudios previos y demás documentos necesarios en los procesos precontractuales.

En las fechas del presente informe, no se reporta actividades en cumplimiento del numeral 8

9. Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural.

Realicé la entrega la oficina de Formulación de proyectos (Ing. Lucy Ramírez, por delegación del Coordinador del área), los documentos correspondientes a los proyectos "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN, MULTIPLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ASOCIADO A LOS BANCOS DE GERMOPLASMA DE MORERA Y GUSANO DE SEDA EN EL CEV LA REJOYA CAUCA". y "APLICACIÓN DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, la información se almacenó en una memoria USB de la citada Ingeniera Ramírez.

10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente.

En cumplimiento de lo citado, me encuentro vinculado al proyecto para el "FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN, MULTIPLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ASOCIADO A LOS BANCOS DE GERMOPLASMA DE MORERA Y GUSANO DE SEDA EN EL CEV LA REJOYA CAUCA" y "APLICACIÓN DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" se encuentran en proceso de subsanación por parte del formulador y el equipo del proyecto de la Universidad del Cauca y no han generado productos finales.

11. Elaborar la clasificación central de productos (CPC) de los proyectos viabilizados.

No se desarrolló ninguna actividad en cumplimiento de esta actividad

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. RP 2. CDP 3. CUENTA DE COBRO 4. SEGURIDAD SOCIAL DE 2024 5. CERTIFICACIÓN BANCARIA 6. RUT ACTUALIZADO 7. FORMATO AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA 8. ARL	23 FOLIOS



Gobernación del
CAUCA

Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 7 de 7

9. MINUTA DEL CONTRATO

10. ACTA DE INICIO

11. Dado en la ciudad de Popayán, a los 16 días del mes de diciembre de 2024

FIRMA DEL CONTRATISTA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11435904		ESPINOSA MUÑOZ MARIO FERNANDO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	calle 8 7 09	POPAYAN-CAUCA	8380100	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-07	2024-07	1134038077	9479033698	N	2024/08/02	2024/12/17	BANCOOMEVA S.A.	137	\$535,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$8,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$8,800		\$0	\$0	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$8,800		\$0	\$0	
1	CC	11435904	ESPINOSA MARIO	25-14	30	(\$1,680,000)	(\$268,800)	EPS005	30	(\$1,680,000)	(\$210,000)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$1,680,000)	(\$8,800)	0	\$0	\$0
2	CC	11435904	ESPINOSA MARIO	25-14	30	\$3,360,000	\$537,600	EPS005	30	\$3,360,000	\$420,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,360,000	\$17,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$8,800		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11435904		ESPINOSA MUÑOZ MARIO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 8 7 09	POPAYAN-CAUCA	8380100	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-07	2024-07	1134038077		9479033698	N	2024/08/02	2024/12/17	BANCOOMEVA S.A.	\$535,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$268,800	\$26,500	\$0	\$295,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$268,800	\$26,500	\$0	\$295,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,800	\$900	\$0	\$9,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,800	\$900	\$0	\$9,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$210,000	\$20,700	\$0	\$230,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$210,000	\$20,700	\$0	\$230,700	
TOTAL				1	\$487,600	\$48,100	\$0	\$535,700	

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	190.5.196.187
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9479033698
Valor:	535,700
Periodo de pago:	2024-07
No Transacción (CUS):	1134038077
Fecha:	2024/12/17
Banco:	BANCOOMEVA S.A.
Aportes en línea:	9999001472382

[Aceptar](#)[Imprimir](#)[¿Quiénes somos?](#)[Servicios que ofrecemos](#)[¿Cómo liquido mis aportes?](#)[¿Por qué elegimos?](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)[Documentos y normas](#)[Línea Ética](#)

Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.



NIT 900.406.150-5

OFICINA Popayan

CERTIFICA QUE:

El Cliente ESPINOSA MUNOZ MARIO FERNANDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.11435904 de PASTO (NARIÑO), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros No.090106538201, con apertura el día 2022/11/24 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 06 de mes de Junio del año 2024.

Atentamente,

Sara Viviana Pacheco L

Colaborador Bancoomeva

U\$uario:SVPL5358

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141055196451			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 4 3 5 9 0 4 0				6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	
14. Buzón electrónico 1 7							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 1 4 3 5 9 0 4		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Facatativá		2 6 9	
31. Primer apellido ESPINOSA		32. Segundo apellido MUÑOZ		33. Primer nombre MARIO		34. Otros nombres FERNANDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cauca		40. Ciudad/Municipio Popayán		0 0 1	
41. Dirección principal KM 2 VIA CALI							
42. Correo electrónico marioespinosa55@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 4 4 3 3 8 0 5 1		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2, 0 2, 0 2		48. Código 8 5 6 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4, 0 2, 0 5	
50. Código 1		2		51. Código		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 09 : 12: 23			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre ESPINOSA MUÑOZ MARIO FERNANDO				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

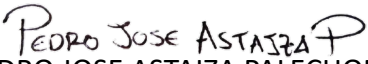
Popayán, 16 de diciembre de 2024

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número **1224-2024** manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, del señor Mario Fernando Espinosa Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11435904 expedida en Facatativá Cundinamarca, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** Acatando la información de la Circular 018 del 27 de noviembre de 2024 se autoriza tramitar el pago correspondiente a la (4) Cuarta cuenta mensual.

Dado en Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.


PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR
Profesional Universitario
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL-SADR



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARIO FERNANDO ESPINOSA MUÑOZ** identificado con **CC No. 11435904**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NI. 891580016	Fecha de inicio de cobertura: 25/04/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 24/04/2024 Fecha fin de Contrato: 23/08/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401016340661.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1224-2024

No. DE PROCESO:	DC-SADR-CD-132-2024
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA:	MARIO FERNANDO ESPINOSA MUÑOZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC.: 11.435.904 expedida en Facatativá – Cundinamarca
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR:	El valor total del contrato a celebrar es de hasta DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16. 800.000) por concepto de honorarios.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses los cuales se contarán desde la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos, a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra, **MARIO FERNANDO ESPINOSA MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.435.904 expedida en Facatativá – Cundinamarca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios profesionales. **2)** El señor, **MARIO FERNANDO ESPINOSA MUÑOZ**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. **3)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 el Gobernador del Departamento del Cauca autorizó la



Despacho del Gobernador

necesidad de suscribir tres (03) contratos para la prestación de servicios profesionales con objetos iguales, certificación de fecha 24 de enero de 2024. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA. 2.1**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y departamental, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL**

OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual. **2.** Apoyar en la estructuración y formulación de proyectos de acuerdo a las necesidades y requerimientos del sector productivo del departamento del Cauca. **3.** Elaborar y presentar los documentos requeridos para solicitar ajustes de los proyectos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo a las observaciones emitidas por los evaluadores en las diferentes instancias de presentación y viabilización. **4.** Realizar seguimiento metodológico a los proyectos que se encuentran en formulación presentados a las diferentes fuentes de financiación para su aprobación. **5.** Asistir a las mesas técnicas de revisión de proyectos para aprobación. **6.** Definir componentes de intervención del sector

productivo que permitan mejorar y agilizar la formulación de los proyectos. **7.** Elaborar informes periódicos del estado de los proyectos aprobados en las diferentes fuentes de financiación y reportes requeridos de manera permanente. **8.** Suministrar el insumo técnico de los estudios previos y demás documentos necesarios en los procesos precontractuales. **9.** Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural. **10.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente. **11.** Elaborar la clasificación central de productos (CPC) de los proyectos viabilizados. **2.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** **1)** Pagar el precio acordado de conformidad con lo estipulado en el presente contrato. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses los cuales se contarán desde la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de hasta **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16. 800.000)** por concepto de honorarios, que se pagarán de la siguiente manera: **1)** Cuatro (04) actas parciales cada una por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)**. Todas las actas se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 423 del 29 de enero de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del profesional universitario **PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR** o a quien el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, y si esto no fuere posible se

acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas.

CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo



Despacho del Gobernador

dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo¹. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

 Gobernación del Cauca Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACTA DE INICIO	Código: F-RF-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATO No.	1224-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16. 800.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES LOS CUALES SE CONTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	MARIO FERNANDO ESPINOSA MUÑOZ		
No. DE IDENTIFICACION:	11.435.904	EXPEDIDA EN:	FACATATIVA CUNDINAMARCA -
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL PROFESIONAL:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARIA AGRICULTURA DESARROLLO RURAL DE Y

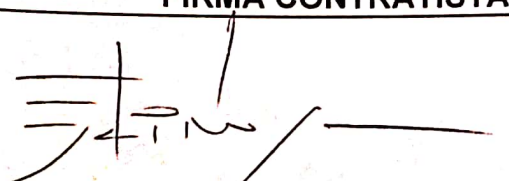
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2024, se reunieron: El señor: PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR supervisor por parte del Departamento y el señor: MARIO FERNANDO ESPINOSA MUÑOZ como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal de Compromisos No. 2742 del 23 de abril de 2024.

Para Constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR	 MARIO FERNANDO ESPINOSA MUÑOZ

Proyecto: María del mar escobar campo – Contratista SADR